

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2017**

A C T A

En la Ciudad de Corella a dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D.^a MARIA EUGENIA OVEJAS ALDUÁN, D. FÉLIX JIMÉNEZ MELLADO, D.^a SANDRA CORNAGO GARBAYO, D.^a PATRICIA CUEVA LÁZARO, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. IGNACIO ARELLANO NAVARRO, D.^a CRISTINA GARCÍA DELGADO, D. JULIAN RUIZ RUIZ, D.^a SUSANA JIMÉNEZ VALLÉS, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA Y D. MIGUEL ÁNGEL GOITIANDÍA BERASATEGUI, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. GORKA GARCÍA IZAL, y actuando como Secretaria D.^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Igualmente asiste el concejal electo D. DIEGO ANDRÉS GALARRETA BLAZQUEZ, que en esta sesión procederá a tomar posesión del cargo de concejal.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE D. DIEGO ANDRÉS GALARRETA BLÁZQUEZ

El Sr. Presidente explica que presentada renuncia por D.^a Mercedes Sesma Monreal y habiendo renunciado de forma anticipada a ocupar el puesto de concejal sus predecesores en la lista electoral, D. Ramón Miguel Jiménez González y D.^a Camino Vergara Losua, procede la sustitución de la misma en el siguiente en la candidatura de Partido Socialista de Navarra-PSOE, resultando ser el Sr. Galarreta Blázquez.

Informa el Sr. Presidente que ha presentado previamente declaración sobre posibles causas de incompatibilidad sobre actividades que puedan proporcionarle ingresos económicos y declaraciones de los bienes patrimoniales, según lo señalado en el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura de la credencial de concejal extendida por la Junta Electoral Central. Acto seguido el Sr. Presidente requiere la presencia del Sr. Galarreta para prestar solemne juramento o promesa del cargo de concejal. El Sr. Galarreta Blázquez promete el cargo bajo la fórmula de “por imperativo legal” por lo que respecta a la Constitución y al Rey, no así con respecto a los Fueros de Navarra.

Una vez realizado el juramento del cargo, el Sr. Presidente procede a imponer la medalla de concejal, transmitiendo al Sr. Galarreta la enhorabuena y la bienvenida al Equipo de Gobierno y al Ayuntamiento de Corella, esperando que el resto de legislatura sea provechosa para todos. El Sr. Galarreta interviene agradeciendo la acogida e indicando que su predecesora le ha dejado el listón muy alto y espera estar a la altura.

2.- APROBACIÓN DE ACTAS.

Es sometida a aprobación el acta extendida correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día quince de diciembre pasado, quedando aprobada por todos los presentes, excepto por el Sr. Galarreta en tanto que no asistió a la mencionada sesión.

3.-MODIFICACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

El Sr. Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

Pásase a votación, resultando el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO *el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como el artículo 20 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: *que la organización municipal mediante Comisiones Informativas Permanentes, así como la concreción de sus cometidos y materias, queden en la siguiente forma:*

Comisión de Hacienda, Cuentas, Personal,

Como Comisión Informativa Permanente su misión será el estudio, informe, o consulta de los asuntos que hayan de ser sometido a la decisión del Pleno o de la Junta de Gobierno Local, cuando ésta actúa con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes, así como el informe de aquellos asuntos propios de la Junta de Gobierno Local, y del Alcalde-Presidente que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos, en materia propias de Hacienda, Cuentas, y Personal.

Como Comisión Especial de Cuentas, le corresponderá el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deberá aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con la normativa aplicable.

Comisión de Promoción Ciudadana, Bienestar Social e Igualdad :

Como Comisión Informativa Permanente su misión será el estudio, informe, o consulta de los asuntos que hayan de ser sometido a la decisión del Pleno o de la Junta de Gobierno Local, cuando ésta actúa con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes, así como el informe de aquellos asuntos propios de la Junta de Gobierno Local, y del Alcalde-Presidente que les sean sometidos a su

conocimiento por expresa decisión de aquellos, en materia propias de Promoción Ciudadana, Bienestar Social e Igualdad así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y los Concejales que ostenten delegaciones.

En materia de igualdad la Comisión tendrá como objetivo general contribuir al logro de la igualdad real entre las mujeres y los hombres, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, para alcanzar una sociedad más igualitaria, más justa y más solidaria. Las directrices actuales que la guían quedan reflejadas en el “I Plan de Igualdad de Oportunidades de Corella y el ” Pacto Local por la Conciliación de Corella para las anualidades 2013-2014 y los que en el futuro les sustituyan.

Comisión de Urbanismo:

Su misión será el estudio, informe, o consulta de los asuntos que hayan de ser sometido a la decisión del Pleno o de la Junta de Gobierno Local, cuando ésta actúa con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes, así como el informe de aquellos asuntos propios de la Junta de Gobierno Local, y del Alcalde-Presidente que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos, en materia propias de urbanismo, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y los Concejales que ostenten delegaciones.

Comisión de Festejos, Juventud y Educación:

Su misión será el estudio, informe, o consulta de los asuntos que hayan de ser sometido a la decisión del Pleno o de la Junta de Gobierno Local, cuando ésta actúa con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes, así como el informe de aquellos asuntos propios de la Junta de Gobierno Local y del Alcalde-Presidente que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos, en materia propias de festejos, juventud y Educación así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y los Concejales que ostenten delegaciones.

Comisión de Deporte, Agricultura, Comunes y Ganadería:

Su misión será el estudio, informe, o consulta de los asuntos que hayan de ser sometido a la decisión del Pleno o de la Junta de Gobierno Local, cuando ésta actúa con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes, así como el informe de aquellos asuntos propios de la Junta de Gobierno Local y del Alcalde-Presidente que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos, en materia propias de deporte, agricultura, comunales y ganadería, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y los Concejales que ostenten delegaciones.

Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

Su misión será el estudio, informe, o consulta de los asuntos que hayan de ser sometido a la decisión del Pleno o de la Junta de Gobierno Local, cuando ésta actúa con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes, así como el informe de aquellos asuntos propios de la Junta de Gobierno Local y del Alcalde-Presidente que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos, en materias propias de Industria, Comercio y Turismo, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y los Concejales que ostenten delegaciones.

Comisión de Cultura y Medio Ambiente:

Su misión será el estudio, informe, o consulta de los asuntos que hayan de ser sometido a la decisión del Pleno o de la Junta de Gobierno Local, cuando ésta actúa con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes, así como el informe de aquellos asuntos propios de la Junta de Gobierno Local, y del Alcalde-Presidente que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos, en materia propias de Cultura y Medio Ambiente, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y los Concejales que ostenten delegaciones.

Comisión de Seguridad Ciudadana y Tráfico:

Su misión será el estudio, informe, o consulta de los asuntos que hayan de ser sometido a la decisión del Pleno o de la Junta de Gobierno Local, cuando ésta actúa con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes, así como el informe de aquellos asuntos propios de la Junta de Gobierno Local, y del Alcalde-Presidente que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos, en materia propias de Seguridad Ciudadana y Tráfico así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y los Concejales que ostenten delegaciones.

SEGUNDO: *La composición concreta de las Comisiones Informativas Permanentes, teniendo en cuenta las indicaciones realizadas por los portavoces de los grupos:*

Comisión de Hacienda, Cuentas, Personal

TITULARES:

- Gorka García Izal
- Sandra Cornago Garbayo
- Javier Arellano López
- Diego Galarreta Blázquez
- Ignacio Arellano Navarro
- Cristina García Delgado
- Miguel Angel Goitiandía Berasategui

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- *María Eugenia Ovejas Alduán*
- *Félix Jiménez Mellado*

G.M.P.S.N.

- *Patricia Cueva Lázaro*

G.M.U.P.N.

- *Julián Ruiz Ruiz*
- *Susana Jiménez Vallés*

Comisión de Promoción Ciudadana, Bienestar Social e Igualdad

TITULARES:

- *Sandra Cornago Garbayo*
- *Félix Jiménez Mellado*
- *Patricia Cueva Lázaro*
- *Diego Galarreta Blázquez*
- *Cristina García Delgado*
- *Susana Jiménez Vallés*
- *Miguel Angel Goitiandía Berasategui*

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- *María Eugenia Ovejas Alduán*
- *Gorka García Izal*

G.M.P.S.N.

- *Javier Arellano López*

G.M.U.P.N.

- *Alberto Ochoa Escalada*
- *Ignacio Arellano Navarro*

Comisión de Urbanismo

TITULARES:

- *María Eugenia Ovejas Alduán*
- *Gorka García Izal*
- *Patricia Cueva Lázaro*
- *Javier Arellano López*
- *Cristina García Delgado*
- *Ignacio Arellano Navarro*
- *Miguel Angel Goitiandía Berasategui*

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- *Félix Jiménez Mellado*
- *Sandra Cornago Garbayo*

G.M.P.S.N.

- *Diego Galarreta Blázquez*

G.M.U.P.N.

- *Julián Ruiz Ruiz*
- *Alberto Ochoa Escalada*

Comisión de Festejos, Juventud y Educación

TITULARES:

- *Sandra Cornago Garbayo*
- *Félix Jiménez Mellado*
- *Javier Arellano López*
- *Patricia Cueva Lázaro*
- *Susana Jiménez Vallés*
- *Julián Ruiz Ruiz*
- *Miguel Ángel Goitiandía Berasategui*

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- *María Eugenia Ovejas Alduán*
- *Gorka García Izal*

G.M.P.S.N.

- *Diego Galarreta Blázquez*

G.M.U.P.N.

- *Cristina García Delgado*
- *Alberto Ochoa Escalada*

Comisión de Deporte, Agricultura, Comunales y Ganadería

TITULARES:

- *Félix Jiménez Mellado*
- *María Eugenia Ovejas Alduán*
- *Javier Arellano López*
- *Diego Galarreta Blázquez*
- *Julián Ruiz Ruiz*
- *Alberto Ochoa Escalada*
- *Miguel Ángel Goitiandía Berasategui*

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- *Sandra Cornago Garbayo*
- *Gorka García Izal*

G.M.P.S.N.

- *Patricia Cueva Lázaro*

G.M.U.P.N.

- *Ignacio Arellano Navarro*

- *Cristina García Delgado*

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

TITULARES:

- *María Eugenia Ovejas Alduán*
- *Sandra Cornago Garbayo*
- *Diego Galarreta Blázquez*
- *Patricia Cueva Lázaro*
- *Susana Jiménez Vallés*
- *Ignacio Arellano Navarro*
- *Miguel Angel Goitiandía Berasategui*

SUPLENTE

G.M.A.C.I.

- *Felix Jiménez Mellado*

- *Gorka García Izal*

G.M.P.S.N.

- *Javier Arellano López*

G.M.U.P.N.

- *Cristina García Delgado*

- *Julián Ruiz Ruiz*

Comisión de Cultura y Medio Ambiente,

TITULARES:

- *Sandra Cornago Garbayo*
- *Félix Jiménez Mellado*
- *Diego Galarreta Blázquez*
- *Javier Arellano López*
- *Alberto Ochoa Escalada*
- *Ignacio Arellano Navarro*
- *Miguel Angel Goitiandía Berasategui*

SUPLENTE

G.M.A.C.I.

- *Gorka García Izal*

G.M.P.S.N.

- Patricia Cueva Lázaro

G.M.U.P.N.

- Susana Jiménez Vallés

- Cristina García Delgado

Comisión de Seguridad Ciudadana y Tráfico

TITULARES:

- Gorka García Izal*
- María Eugenia Ovejas Alduán*
- Javier Arellano López*
- Patricia Cueva Lázaro*
- Alberto Ochoa Escalada*
- Julián Ruiz Ruiz*
- Miguel Angel Goitiandía Berasategui*

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- Sandra Cornago Garbayo

- Félix Jiménez Mellado

G.M.P.S.N.

- Diego Galarreta Blázquez

G.M.U.P.N.

- Susana Jiménez Vallés

- Ignacio Arellano Navarro

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ÓRGANOS COLEGIADOS:

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El Sr. Arellano Navarro, avanza la abstención de su grupo por falta de representación.

El Sr. Goitiandía pide que en las comisiones informativas se de cuenta de las convocatorias, asistencias y asuntos tratados en los distintos órganos colegiados de los que el Ayuntamiento forma parte. El Sr. Presidente indica que de la representación que se ha designado en este Pleno hay alguno que no se ha convocado como el Consejo de Salud; que se han convocado consejos escolares y Consorcio EDER, señala que se le pasará información solicitada. D^a Patricia Cueva puntualiza que Mancomunidad Deportiva del Ebro se ha convocado una vez y también se ha asistido.

Sometido el asunto a votación, resultan 8 votos a favor y 5 abstenciones del G.M.U.P.N, adoptándose el siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO el artículo 38 apartado C, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a los siguientes representantes del M.I. Ayuntamiento en los diversos órganos colegiados en los que forma parte la entidad:

1.- CONSORCIO PARA LAS ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO DE LA RIBERA DE NAVARRA.

D.ª Diego Galarreta Blázquez

Suplente: D.ª M.ª Eugenia Ovejas Alduán.

2.- CONSEJOS ESCOLARES.

Colegio José Luis de Arrese: D.ª Sandra Cornago Garbayo

Suplente: D. Javier Arellano López.

Escuela de Arte: Patricia Cueva Lázaro

Suplente: D.ª M.ª Eugenia Ovejas Alduán.

Instituto Alhama: D. Javier Arellano López.

Suplente: D.ª Sandra Cornago Garbayo.

3. - CONSEJO DE SALUD.

D. Gorka García Izal.

D. Patricia Cueva Lázaro

D. Javier Arellano López.

Suplentes:

D. Diego Galarreta Blázquez

D.ª M.ª Eugenia Ovejas Alduán.

D.ª Sandra Cornago Garbayo.

4.- CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL DE CORELLA

Vicepresidente: D. Félix Jiménez Mellado.

Vocales de la Junta Rectora:

1.- D. María Eugenia Ovejas Alduán

2.- D. Javier Arellano López

3.- D. Diego Galarreta Blázquez

4.- D. Alberto Ochoa Escalada

5.- D. Julián Ruiz Ruiz

6.- D. Miguel Angel Goitiandía Berasategui

Suplentes:

D. Gorka García Izal

D.ª Sandra Cornago Garbayo

D.ª Patricia Cueva Lázaro

D. Ignacio Arellano Navarro

D.ª Cristina García Delgado

5.- MANCOMUNIDAD DEPORTIVA DEL EBRO

1.- D. Félix Jiménez Mellado.

2.- D. Javier Arellano López.

Suplentes:

D. Diego Galarreta Blázquez

D. Gorka García Izal.

5.- RATIFICACIÓN PLENARIA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 1082/2016

El Sr. Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

El Sr. Arellano Navarro opina que es correcta la actuación y pregunta si se tiene previsto solicitar alguna otra ayuda. Responde el Sr. Presidente que de forma individual se ha presentado esta solicitud por entender que era la que mayor puntuación podía obtener y de forma conjunta se han presentado dos más: Plan Emplea Vives, y camino rural Corella-Cintruénigo- Fitero. Avanza que en el mes de marzo vuelven a convocarse y se valorará la presentación de alguna otra actuación.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

VISTA *Resolución de Alcaldía en virtud de la cual se solicita subvención para la ejecución de las obras de “Renovación de carpintería exterior en centro escolar” al amparo de la convocatoria de ayudas para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (LEADER) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014/2020.*

CONSIDERANDO *que la solicitud puede ser objeto de mayor puntuación a los efectos de concesión de subvención.*

CONSIDERANDO *informe de la Comisión de Hacienda celebrada el día 8 de febrero de 2017.*

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: *Ratificar la Resolución de Alcaldía en virtud de la cual se solicita subvención para la ejecución de las obras de “ Renovación de carpintería exterior en centro escolar” al amparo de la convocatoria de ayudas para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (LEADER) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014/2020*

6.- APROBACIÓN DEL PLIEGO QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE CULTIVO DE LA PARCELA COMUNAL 5003 DEL POLÍGONO 16 PERTENECIENTE A LA DENOMINADA CORRALIZA DEL “BORRO.”

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Arellano Navarro, portavoz del G.M.U.P.N. para indicar que el asunto ahora tratado ya se vio en comisión, entendiéndose que se procederá a unificar plazo de finalización con el resto de aprovechamientos y se pregunta sobre qué medidas se van a adoptar para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego. Se indica al Sr. Arellano que con respecto al plazo se unifica y se cobrará el canon proporcionalmente. Con respecto al control responde el Sr. Presidente que los controles se determinan en el Pliego y es labor del servicio de guarderío rural poner de manifiesto los indicios de incumplimiento. El Sr. Ruíz concreta la pregunta en el sentido de si se está llevando a cabo el control que está previsto en el pliego, proponiendo que las declaraciones de ingresos pueden ser una vía. D^a Patricia Arellano apostilla que en Comisión se explicó que se ajustaba el plazo y la forma de adjudicación en tanto que sólo se trata de una parcela.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que se ha presentado renuncia por parte de D. Eduardo Jiménez Ruiz, beneficiario de aprovechamiento comunal de cultivo de la parcela 5003 del polígono 16 perteneciente a la corraliza El Borro, por motivos de salud.

CONSIDERANDO la Ley Foral de Administración Local de Navarra y el Reglamento de Bienes de Navarra.

CONSIDERANDO informe favorable de la Comisión de Agricultura de fecha 8 de febrero del corriente.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Condiciones para la adjudicación del aprovechamiento de terrenos comunales de cultivo de la parcela 5003 sita en la corraliza del Borro e iniciar el procedimiento de adjudicación.

7.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2017

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, explicando que se ha recibido una entrega a cuentas de la compañía aseguradora por importe de 15.000 €.

Toma la palabra el Sr. Arellano Navarro para preguntar cómo se están adjudicando los trabajos. El Sr. Presidente responde que la obra no se ha sacado a concurso por tema de rapidez; se ha consultado y, como se ha hecho en otras ocasiones, se ha adjudicado

directamente la obra a quién ha tenido mayor disponibilidad. Con respecto a la limpieza se ha actuado de igual manera, resaltando que la empresa tuvo que trabajar sábado y domingo después del siniestro para que las instalaciones no permanecieran cerradas en su totalidad y se consiguió. El Sr. Ruíz pregunta sobre la obra, si se ha consultado a varias empresas, a lo que responde el Sr. Presidente en sentido negativo, indicando que tiene encaje legalmente, al igual que sucedió en Semana Santa con el derribo de un inmueble, que se adjudicó por cuestión de tiempo a Hnos. Arellano. D^a M^a Eugenia Alduán aclara que siempre existe más rapidez cuando se adjudica sin consultar a varias empresas, y aclara que desde que su Equipo de Gobierno entró en el Ayuntamiento siempre se ha intentado adjudicar las obras de forma rotativa y equitativamente. El Sr. Arellano Navarro replica que la argumentación de la rapidez dada por el Equipo de Gobierno la aplica para unos supuestos y para otros no. D^a Patricia Cueva explica que, debido a la intensidad de uso, reparar los daños en el polideportivo era una necesidad urgente, indicando que el único día que permaneció cerrado al público fue el viernes. El Sr. Arellano Navarro dice que se tenga en cuenta que en otras circunstancias de rapidez, se contrate de forma rotatoria. El Sr. Presidente afirma que es lo que se está haciendo. D^a M^a Eugenia Ovejas explica que antes sólo trabajaban cuatro para el Ayuntamiento y siempre los mismos y ahora esa circunstancia ha cambiado. El Sr. Ruíz concluye que El Equipo de Gobierno lo ha “adjudicado a dedo”. El Sr. Presidente insiste que se ajusta a la legalidad, y que otras veces cuando se utiliza el mismo procedimiento con otras empresas no ha suscitado la misma reacción molesta por parte del G.M.U.P.N. El Sr. Ruíz, aclara que lo que molesta es que para explicar que se adjudicó directamente, se le de tantas vueltas. Insiste el Sr. Presidente que no se ha preguntado cuando se ha adjudicado a otras empresas.

El Sr. Goitiandía (G.M.A.M.I.) interviene para manifestar su preocupación por el hecho de que con estas adjudicaciones justificadas en la rapidez, se pueda desviar el presupuesto y se pierdan recursos municipales. El Sr. Presidente explica que se controla, y además la actuación la paga el seguro. El Sr. Goitiandía insiste en que se controle.

Se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha ocho de febrero del corriente

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: aprobar la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella para el año 2017

Modificación 1/2017: GENERACIÓN DE CRÉDITO

1 34201 63200 Reparación polideportivo Miguel Indurain por importe de 15.000,00 €.

financiado con la siguiente partida de ingresos:

1 39800 Indemnizaciones de seguros por importe de 15.000

8.- MOCIÓN SOBRE ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE DEFENSA DE LAS OBRAS DEL CANAL DE NAVARRA II FASE, INSTADA POR SINDICATO DE RIEGOS DE CORELLA.

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El Sr. Presidente procede a dar lectura de la propuesta sometida a consideración plenaria.

El Sr. Arellano Navarro toma la palabra para manifestar de forma contundente el apoyo de su grupo a la moción. Sin entrar a debatir sobre las obvias consideraciones sobre las ventajas de contar con el suministro de agua, opina que en la Ribera no hay otra opción que el Canal de Navarra y avanza que desde que se presentó la moción la situación ha cambiado, pero que sustancialmente procede aprobarla porque las soluciones que se están planteando no son soluciones adecuadas.

El Sr. Goitiandía partiendo de una premisa fundamental, como es que la traída de agua de calidad, tanto de boca como de riego es imprescindible para el margen derecho del Ebro,(cuencas del Alhama y Queiles), opina que hay datos desconocidos por la población que deben ser conocidos como es el hecho de que la sociedad que gestiona Canal de Navarra es CANASA que se encuentra en quiebra técnica y que está participada por el 60% por el Gobierno de España y 40% por el Gobierno de Navarra; entiende que el problema se inicia al finalizar la ejecución de la primera fase del Canal (2011) y el inicio de la segunda fase que afecta a la Ribera. Explica que en 2012 CANASA anuncia la paralización de las obras por falta de financiación del Estado dirigido por el Partido Popular. Resalta que personas próximas a UPN se han mostrado críticos con el desarrollo de la segunda fase por su coste y viabilidad. Explica que sin acometer la segunda fase CANASA anuncia una tercera fase (ampliación de la primera que no se contemplaba en el proyecto que afecta a tierra Estella) y que en palabras de la Sra. Goicoechea (UPN) son necesarias para dar estabilidad al proyecto porque las cifras de sus ingresos no son las que estaban previstas, y no pueden llevarse a cabo ni técnica ni económicamente. En este contexto se pregunta por qué determinados Sindicatos de Riegos y partidos como UPN y PSN no exigieron al anterior Gobierno Foral lo que ahora exigen al nuevo Gobierno Foral y sólo encuentra motivos políticos. Explica que el Gobierno de Navarra actual ha iniciado gestiones en un proceso participativo con los agentes implicados para determinar la mejor solución para la traída de agua por tubería como opción más factible y barata. Desde AMI entienden correcta la actuación de G.N. de diálogo con los sectores implicados. Entiende oportuno dar a conocer que en Corella la medida de bombeo será 63 m de altura; que las bocas de riego exigen un mínimo de 55 robos de tierra y que serían precisas actuaciones previas como concentraciones parcelarias, estudios de costes necesarios, etc. AMI aboga por la modernización de regadíos existentes; por que no se desechen otras alternativas como la opción del pantano del Val, concluyendo que quieren agua de calidad para la Ribera pero no a cualquier coste, sino bajo parámetros de viabilidad económica, técnica y medioambiental y se eviten endeudamientos imposibles de soportar para los agricultores y ganaderos de la Ribera. Se refiere en este sentido el estudio realizado por INTIA que afecta a Corella que puso de manifiesto que la financiación era preocupante Opina que la traída de agua no puede ser realizada en unas condiciones tales que la misma implique que los agricultores abandonen en campo por no poder soportar los costes, que lejos de disminuir los existentes en los actuales regadíos, se incrementan considerablemente, y ya en la primera fase con la

ampliación ha habido poblaciones como Peralta Lerín o Carcar que no se han adherido. Por todo lo antedicho, concluye que la propuesta del manifiesto que se somete a consideración plenaria no es realista ni con la situación anterior, ni con la actual y por ello su posición va a ser la abstención.

D^a Patricia Cueva interviene para explicar que lo importante en la moción no es intervenciones extensas, sino dar apoyo a la Comunidad de Regantes. Es importante que si los agricultores piden la traída del Canal, se apoye, opinando que no es un tema político, sino un tema social que deben apoyar, y afecta al desarrollo de nuestra comunidad en el marco de un olvido del actual Gobierno de Navarra a la Ribera. Reconoce que el plan anterior no era perfecto, pero desde el PSN se había propuesto vías de financiación para los agricultores, y califica de excusas los argumentos del Sr. Goitiandía cuando son los propios agricultores los que demandan la traída de aguas del Canal e insiste que más allá de datos económicos lo importante es el apoyo a la Comunidad o no, a la par que le parece contradictorio por AMI que aboguen por la participación ciudadana y cuando se debe apoyar una propuesta de un colectivo no se apoye. El Sr. Goitiandía replica que en su intervención ha quedado claro que apuestan por la traída de agua, y opina que no ha escuchado nada de lo que ha dicho. Aclara que están para apoyar a la Comunidad de Regantes, pero le parece que ha existido demagogia en las formas ya que antes no se han quejado con el anterior Gobierno de Navarra, e insiste que no se está informando realmente a la gente de la situación que se puede provocar ni de los responsables en la paralización.

El Sr. Navarro Arellano interviene para contestar al Sr. Goitiandía que lo puede calificar de demagógico, pero la postura del actual Gobierno de Navarra estaba prevista de antemano y no era otra que paralizar, y no tiene nada que ver con la postura del Gobierno anterior que obedecía a una circunstancias que se habían puesto de manifiesto con la primera fase de ejecución. Por otra parte señala que el propio ponente de la charla que organizó AMI indicó que para la Ribera no había otra opción que la traída de agua del Canal de Navarra. El Sr. Goitiandía, replica que sí planteó otras alternativas. El Sr. Arellano Navarro insiste en que dijo claramente que en la Cuenca del Alhama no tiene otra alternativa. Cada interviniente se mantiene en sus posiciones. El Sr. Arellano opina que si por AMI fuera no se haría nada y D^a Patricia Cueva indica que AMI pretende poner “palos a la rueda”. El Sr. Goitiandía insiste que ha explicado claramente la postura de AMI y no es la que quieren dar a entender tanto el G.M.U.P.N. como G.M.S.

El Sr. Presidente para dar por terminado el debate quiere informar que se ha convocado al Ayuntamiento a una reunión por parte del Gobierno de Navarra para presentar conclusiones y diagnóstico y ofrece para que se le pasen datos y sugerencias de cara a plantear en la reunión mencionada o incluso si desean acudir a la misma. Explica que su grupo (ACI) va a apoyar la propuesta de la Comunidad de Regantes y seguirá expectante a las explicaciones que vayan recibiendo para actuar en consecuencia. La Sra. Cornago entiende que el debate se ha planteado en extremos que no se expresan en la moción y por ello entiende que el pronunciamiento es más simple. El Sr. Goitiandía replica que la moción habla de “dejar vivir” y da pie para el debate mantenido.

Sometido el asunto a votación resultan 11 votos a favor y dos abstenciones correspondientes al Sr. Félix Jiménez Mellado y Sr. Miguel Ángel Goitiandía Berasategui, adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

VISTA *solicitud cursada por el Sr. Presidente del Sindicato de Riegos de Corella sobre adhesión del Pleno Municipal a manifiesto de defensa de las obras del canal de Navarra II fase.*

CONSIDERANDO que se trata de una obra vertebradora para Navarra, necesaria para su desarrollo, garante de las necesidades hídricas de la zona e imprescindible para asegurar el futuro de las poblaciones de la Ribera de Navarra.

CONSIDERANDO informe de la Comisión de Hacienda celebrada el día 8 de febrero de 2017.

SE ACUERDA por once votos a favor y 2 abstenciones:

PRIMERO: Adherirse al manifiesto presentado con fecha 19/12/2016 por el Sr. Presidente del Sindicato de Riegos de Corella de defensa de las obras del canal de Navarra II fase:

“MANIFIESTO A FAVOR DEL CANAL DE NAVARRA EN LA RIBERA (MARGEN DERECHA)

Las Comunidades de Regantes firmantes, todas ellas enclavadas en la futura zona regable de IIª Fase del Canal de Navarra están viéndose sorprendidas con una serie de informaciones acerca del futuro del Canal de Navarra y, más concretamente, de su IIª Fase.

Estas Comunidades de Regantes han cumplimentado una serie de encuestas, a través de la empresa pública INTIA, dónde, entre otros, se han actualizado datos tales como número de partícipes, hectáreas a regar, cultivos actuales y alternativos, suficiencia o no de las actuales concesiones o alternativas de otras nuevas en base a las posibilidades existentes.

Entendemos necesaria la revisión y actualización de datos y características referentes a las respectivas Comunidades de Regantes para poder adecuar, en un momento dado, sus necesidades a las cambiantes circunstancias que el paso del tiempo provoca; lo que ya no podemos entender es que las mencionadas encuestas puedan servir para poner en entredicho o, aún peor, justificar la paralización del Canal de Navarra impidiendo su llegada a la Ribera.

No menos sorprendente resulta a estas alturas, que se justifique todavía, la necesidad de elaborar nuevos informes de la IIª Fase del Canal. Los informes ya se hicieron, y la planificación total de la obra se realizó conforme a los mismos. En ellos se exponían una serie de demandas y necesidades de agua en toda Navarra, fundamentalmente en la Ribera y muy especialmente en las poblaciones de la margen derecha del Ebro. Y todo ello se avaló con sus correspondientes estudios, análisis, comparativas y proyecciones a futuro, tal y como se desprende del informe emitido por la Cámara de Comptos de Navarra en septiembre del pasado año.

Cuestionar ahora, finales de 2016, la necesidad del Canal de Navarra está totalmente fuera de lugar y es por eso que estas Comunidades de Regantes quieren manifestar su inequívoca apuesta por el Canal de Navarra, como la única posibilidad cierta y real de poder mantener la esperanza de que nuestras poblaciones puedan desarrollarse en el futuro.

*El sólo atisbo de que se pretenda volver a la casilla de salida en virtud de la necesidad de nuevos estudios es quitarnos el futuro y la esperanza. Es condenar a esta parte de Navarra privándola del bien más preciado: el agua, con el agravante de que se nos quite algo de lo que, por fortuna, Navarra dispone. Para eso se construyó el Pantano de Itoiz; proyectado en su día conjuntamente con el Canal, el primero no se entiende sin el segundo, y el segundo constituye el objeto del primero. Ahora, con el Pantano de Itoiz concluido, el Canal de Navarra abasteciendo poblaciones y regando parcelas en una amplia zona de Navarra y extendiéndose con su ampliación de la Iª Fase por la zona media no puede paralizarse. Ni tan siquiera podemos consentir que pueda barajarse dicha posibilidad. Después de la Iª Fase, y de su ampliación viene la IIª Fase. **Ya nos toca.***

No hay otras alternativas. No se han encontrado en los últimos veinticinco años porque sencillamente no existen. El binomio Itoiz-Canal de Navarra se proyectó con visión de futuro, pensando en las generaciones venideras. Éstas son las verdaderas beneficiarias de esta obra, y ésa, nuestra responsabilidad.

Si sólo fuese la agricultura de esta zona de Navarra la destinataria del agua del Canal de Navarra podríamos entender que, por circunstancias sobrevenidas, se revisase el Proyecto o se introdujesen algunas modificaciones; pero no es así. No es sólo la agricultura; agua de boca, usos industriales, recreativos... también necesitan y esperan el Canal.

Sin el Canal de Navarra, volvemos a repetir, no tenemos futuro.

Por todo ello,

Queremos MANIFESTAR nuestra firme determinación en favor de la continuidad del Proyecto del Canal de Navarra en su IIª Fase, desde la Laguna de Pitillas hasta la Laguna de Lor en Ablitas.

Debemos señalar que nos encontramos en una zona más que deficitaria de agua y, por no existir otras alternativas reales, CONSIDERAMOS que el Canal de Navarra es la única solución posible para mejorar y modernizar los regadíos actuales y acometer otros nuevos.

***NECESITAMOS** el agua del Canal, y no sólo para nuestras explotaciones. El Canal de Navarra nos garantiza una calidad de agua (de la que ahora carecemos) para el consumo humano y la industria agroalimentaria. En definitiva, las Comunidades de Regantes necesitamos agua, pero nuestras poblaciones y nuestros vecinos también.*

Si efectivamente “el agua es vida”, déjennos VIVIR.”

9.- MOCIÓN ACI DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El Sr. Presidente proceder a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El Sr. Arellano Navarro explica que lamentablemente es necesario incidir en un pronunciamiento en este sentido y avanza el voto a favor de su grupo.

El Sr. Goitiandía solicita al votar a favor, que el Ayuntamiento incremente la partida de gastos de igualdad en los presupuestos municipales, entendiendo que la mejor forma de luchar por la igualdad en la lucha por igualdad laboral y eliminación de la precariedad laboral y recuerda la situación de las trabajadoras en la Residencia Hogar San José. El Sr.

Presidente replica que sobre la situación de las trabajadoras de la Residencia sería oportuno preguntarles a las mismas, porque no opinan lo mismo.

D^a Patricia Cueva interviene para avanzar el voto favorable de su grupo e indicar que no sólo las instituciones deben trabajar para conseguir la igualdad, sino que es necesaria la implicación de toda la sociedad. Entiende que aunque se está avanzando todavía queda mucho camino que recorrer.

Se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

VISTA *moción presentada por el G.M.A.C.I. sobre el día internacional de la mujer.*

CONSIDERANDO *informe de la Comisión de Hacienda celebrada el día 8 de febrero de 2017.*

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: *aprobar la moción presentada por el G.M.A.C.I. sobre el día internacional de la mujer:*

“8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año, desde hace ya más de 100, nos reunimos en todas las partes del mundo, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer; el Día Internacional de todas las Mujeres, de todos los lugares y de todos los tiempos. Para conmemorar este día, es necesario hacerlo, mirando al pasado, al presente y al futuro.

Es necesario mirar:

- *Al pasado, para agradecer a todas aquellas mujeres, grandes luchadoras, que se enfrentaron a la sociedad del momento, y rompiendo convenciones sociales y esquemas, consiguieron hacerla avanzar. Creando una sociedad más justa para ellas y para las mujeres que hemos venido después.*
- *Al presente, para continuar en la lucha, necesaria para seguir avanzando, sin perder los logros conseguidos ni las batallas ganadas; y tratando ayudar al cambio de todas las situaciones de injusta desigualdad que persisten hoy.*
- *Y al futuro, en nuestra obligación de dejar a nuestros hijos e hijas, una sociedad más igualitaria y más justa que la que nosotros/as hemos recibido.*

Para avanzar en la sociedad es necesario e imprescindible, garantizar los derechos de las mujeres. Garantizar los derechos de la mitad de la población. Ya que de otra forma, no estaremos ante una democracia real.

En este 2017 la situación socio laboral de las mujeres sigue siendo extraordinariamente precaria: persiste la segregación ocupacional que encasilla a las mujeres en trabajos precarios y peor pagados, el desempleo femenino, sigue siendo más elevado que el masculino, la brecha salarial continua creciendo y el salario femenino supone un 76% del masculino; perdura del techo de cristal que impide a las mujeres alcanzar puestos de poder; son las mujeres quienes continua soportando las consecuencias de la falta de conciliación, con repercusiones en su propia salud, y sobre todo, el máximo exponente de la desigualdad: la violencia de género.

Estas circunstancias, evidencia que, pese a los avances de los últimos años, es necesario continuar trabajando para combatir la discriminación por razón de género. Y es imprescindible trabajar para favorecer los cambios necesarios en las actitudes y roles sociales adjudicados a mujeres y hombres, así como eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, incluido el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral. Y esto solo lo conseguiremos trabajando en la misma dirección hombres y mujeres, reiterando todos y todas, cada uno de nosotros y nosotras, nuestro compromiso por conseguir una sociedad, más igualitaria, más justa y más democrática.

Hoy vamos a movernos, como dijo ROSA LUXEMBURGO: “Por un mundo, donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libre”

Por ello, el Grupo Municipal de ACI en el Ayuntamiento de Corella propone al Pleno que el siguiente:

ACUERDO:

- *El Ayuntamiento de Corella adquiere el compromiso político de trabajar para generar en Corella una ciudad de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces y los recursos económicos para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo.*

10.- MOCIÓN ACI CONDENA POLÍTICAS MIGRATORIAS, MEDIOAMBIENTALES Y ECONÓMICAS DEL PRESIDENTE DE LOS EEUU.

Se procede por parte del Sr. Presidente a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El Sr. Arellano Navarro interviene para avanzar la abstención de su grupo, explicando que son sensibles con el fenómeno de la inmigración y no comparten las políticas aplicadas por el Presidente de los EEUU, pero opina que es un Gobierno elegido democráticamente y su país cuenta con mecanismos de control y a ellos les corresponde aplicarlos. Opina que tratar en Pleno de tales temas que son de ámbito internacional supone entrar en una espiral sin salida en la que procedería adoptar declaraciones sobre el golpe de estado de Turquía, la situación de Corea del Norte, Nigeria , Cuba, Venezuela etc. y considera que superan y no son objeto del ámbito municipal.

El Sr. Presidente explica que la moción se enmarca dentro de los gestos que un Ayuntamiento considera debe adoptar, y que las actuaciones del Presidente de los EEUU chocan a todos, y por ello procede adoptarla. Interviene el Sr. Galarreta para indicar que el hecho de ser un gobierno legítimamente elegido no legitima las actuaciones del mismo, y así realiza una comparación con Hitler quién recuerda accedió al poder democráticamente y las consecuencias fueron nefastas. El Sr. Arellano indica que ya se están realizando actuaciones en su país para bloquear sus actuaciones. El Sr. Galarreta insiste en su comparativa con Hitler.

El Sr. Goitiandía avanza que votará a favor de la moción, pero considera como indica el Sr. Arellano Navarro, que tiene los efectos de un “brindis al sol”. Cree que también habría que analizar y condenar actuaciones propias del Estado Español y la Comunidad Europea.

La Sra. Cornago considera que el asunto tiene su relevancia porque supone actuaciones insólitas del Presidente de la que actualmente es la primera potencia mundial.

Sometido el asunto a votación resultan 7 votos a favor y 6 abstenciones correspondientes al Sr. Arellano López y los integrantes del G.M.U.P.N., adoptándose el siguiente acuerdo:

VISTA moción presentada por el G.M.A.C.I. sobre condena de políticas migratorias medioambientales y económicas del Presidente de los EEUU.

CONSIDERANDO informe de la Comisión de Hacienda celebrada el día 8 de febrero de 2017.

SE ACUERDA por 7 votos a favor y 6 abstenciones:

PRIMERO: aprobar la moción presentada por el G.M.A.C.I. sobre condena de políticas migratorias medioambientales y económicas del Presidente de los EEUU:

“CONDENA DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS, MEDIOAMBIENTALES Y ECONÓMICAS DEL PRESIDENTE DE EEUU

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de enero tomo posesión de su cargo un nuevo presidente de los Estados Unidos. Más allá del respeto que tenemos por el resultado de la elección de un presidente elegido democráticamente, mostramos nuestro rechazo a muchas de las decisiones que está tomando, que no solo afectan a su país, también afectan a la situación y estabilidad política, social, económica o medioambiental de todo el planeta. Reconocemos que todos los decretos que está firmando los fue anunciando en la campaña electoral, pero si entonces no parecían más que bravuconadas de un niño mal educado, ahora se están convirtiendo en una realidad peligrosa y en muchos casos dramática.

Lo cierto es que las amenazas que vino repitiendo durante los largos meses de campaña electoral de los EEUU se están cumpliendo. Una de los últimos decretos ha sido la prohibición de entrada en EEUU a ciudadanos de siete países que él ha catalogado, de mayoría musulmana, como peligrosos para los intereses de EEUU.

Estados unidos está formado por emigrantes de múltiples países, casi el 100% de su población es hija, nieta, o bisnieta de emigrantes. Estos emigrantes fueron a este país con el único interés de mejorar sus vidas. Sin ir más lejos, Donald Trump, que por su discurso parece un nativista, es hijo y nieto de emigrantes. O su mujer que llevo a EEUU hace 20 años.

Más allá de demostrar la más absoluta ignorancia, esta decisión supone considerar a los ciudadanos de manera general y arbitraria como potencialmente peligrosos. Donald Trump debe desconocer que miles de médicos, arquitectos, profesores o muchas otras profesiones, vinculados a las artes o las ciencias, han convertido Estados Unidos en una potencia mundial. Rechazar a los ciudadanos por su lugar de origen es de una ignorancia y una demagogia y una excusa tan simplista que parece más un chiste que una decisión de quien tiene el control de la vida de muchos ciudadanos y ciudadanas del mundo.

No negamos que muchos otros países, e incluso el nuestro, están actuando en algunos casos de forma parecida, construyendo muros, expulsiones masivas, hacinamiento en seudocarceles llamadas CIEs, etc, etc. Pero la realidad es que EEUU es el país más con más influencia social y política del mundo occidental. La primera potencia de este mundo occidental está tomando decisiones que provocan una dosis importante de rechazo, además de desconocer las consecuencias que tendrán en un futuro, algunas otras decisiones relacionadas con el medio ambiente o el cambio climático. El presidente, su gobierno y muchos de los que le jalean deben desconocer el “la Teoría del efecto mariposa” o la “Teoría del domino”. Las dos teorías han tenido consecuencias funestas al largo de la historia. Cuando pequeñas decisiones, consideradas muchas veces irrelevantes, han tenido resultados dramáticos en la historia reciente.

Una parte de la sociedad americana se está movilizada contra las actuaciones de su presidente y gobierno, pero no solo deben ser ellos, entre todos tenemos que impedir que nos acomodemos progresivamente a la anomalía que supone que alguien con semejante historial este ocupando uno de los puestos de mayor responsabilidad del mundo.

En el Ayuntamiento de Corella queremos hacer nuestras las palabras de la diputada Británica Jo Cox, asesinada durante la campaña del Brexit por un ultranacionalista británico, “la historia nos demuestra lo rápido que se normaliza el odio. Lo que empieza por un morderse la lengua por connivencia política o por delicadeza social, pronto se convierte en complicidad con algo mucho peor. Antes de que uno se dé cuenta, ya es demasiado tarde”.

La sociedad civil y sus representantes tienen la obligación de movilizarse. Se corre el peligro de desconocer que todo en el mundo está interrelacionado y este juego de niño travieso en EE UU sólo puede traer sangre, sudor, lágrimas y holocausto

Ante lo que está ocurriendo en EEUU y la influencia que tiene en el resto del mundo, el Ayuntamiento de Corella toma los siguientes:

ACUERDOS:

- *El Ayuntamiento de Corella condena las decisiones sobre inmigración, medioambientales y económicas que está tomando el Presidente de los EEUU que afectan a su País, pero que también nos afectan directamente o indirectamente al resto del planeta.*
- *El Ayuntamiento de Corella exige contundencia contra este tipo de políticas a las instituciones nacionales y europea. Como también pedimos a la sociedad civil movilización contra decisiones racistas, que nos pueden conducir a recordar un pasado muy triste de la humanidad.*
- *El Ayuntamiento de Corella acuerda trasladar a todos los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Navarra este acuerdo.*
- *El Ayuntamiento de Corella acuerda dar traslado de esta moción a la Embajada Americana, Calle de Serrano, 75, 28006 Madrid”*

11.- MOCIÓN AMI PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO PARA CORELLA”.

El Sr. Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo. El Sr. Goitiandía realiza la lectura de la moción.

El Sr. Arellano Navarro interviene para indicar que desde el inicio de esta legislatura denuncian falta de sensibilidad con el desempleo. Entiende que sólo se han realizado actuaciones puntuales e insuficientes, pero no se está prestando el apoyo necesario. Opina que la propuesta es correcta y le recuerda a la actuación llevada a cabo en la Sakana. Se refiere al Plan de Acción del Consorcio EDER y entiende que a través de ámbito comarcal se debe actuar, pero no sólo eso. Finaliza indicando que si realmente hay interés en sacar adelante el contenido de la moción habrá que dotarla de consignación económica.

Interviene D^a Patricia Cueva indicando que la propuesta planteada exige contar con medios profesionales para obtener buenos resultados, tal como ha apuntado el Sr. Arellano. En el año 2017, no existe partida y habrá que buscar vías de financiación. Aclara que el Ayuntamiento de Corella participa en el Consorcio EDER porque no sólo se ha de centrarse en el desarrollo de la ciudad, sino hacer comarca.

El Sr. Presidente replica al Sr. Arellano que no existe tal falta de sensibilidad con la situación del desempleo. Que se están realizando actuaciones que el Sr. Arellano minimiza.

El Sr. Goitiandía puntualiza que la propuesta supone implicar a todos los agentes de la ciudad, y que ellos mismos planteen actuaciones sin ninguna censura, aplicando el programa Dafo, dónde se pongan de manifiesto circunstancias que denoten debilidades y que resulten conclusiones y directrices. El Sr. Arellano Navarro indica que tal como ha indicado D^a Patricia Cueva, el grupo debe estar dirigido por alguien. El Sr. Goitiandía replica que ellos proponen grupos dinamizadores con entidades responsables, proponiendo apoyo por parte del Gobierno de Navarra. D^a Patricia Cueva indica que la moción no se plantea en esos extremos. El Sr. Goitiandía disiente.

El Sr. Presidente vuelve sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno aclarando que muchas veces no se obtienen resultados, lo que no significa que no se realicen. Indica que por una parte se están acogiendo a las subvenciones del SNE, de garantía juvenil y se está elaborando el Plan de Empleo Local. También se está participando en debates y foros con empresarios, alcaldes y empresas especializadas en estos análisis de toda la Ribera. Explica que también se está con un proyecto que ya se ha desarrollado en Pamplona que tiene por objeto ayudar a las empresas a encontrar nuevas oportunidades de negocio a través de un programa estructurado y profesional. Explica que van a apoyar la moción pero que muchas de las cosas ya están en marcha. El Sr. Goitiandía responde que no lo pone en duda, pero su propuesta entiende que es una aportación más. El Sr. Presidente indica que se van consiguiendo cosas y se refiere al Plan de Emplea Vives, rechazando frontalmente que se diga que tiene falta de sensibilidad con la situación. El Sr. Arellano indica que dar trabajo a 4 personas no es trabajar para reducir la situación. El Sr. Presidente indica que para esas 4 personas es muy importante, y concluye indicando que asiste a todos los foros y reuniones a los que se le invita.

La Sra. Cornago puntualiza que el Ayuntamiento está dirigiendo su actuación enmarcándose en organismos que ya realizan las funciones que se pretenden con el observatorio propuesto, en los que ya existen las correspondientes infraestructuras, con

estrategias de funcionamiento y procesos de participación, y en ese sentido se refiere a modo de ejemplo a la participación en el Consorcio EDER, y entiende que trabajar de forma unilateral y propia sería poco inteligente y poco fructífero.

El Sr. Goitiandía replica que hace una propuesta para impulsar a nivel local y no implica que se centre sólo en la localidad. D^a Patricia Cueva señala que las labores que se pretenden se hacen dentro del Consorcio EDER a nivel comarcal y que se explicará en Comisión.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

VISTA *moción presentada por el G.M.A.M.I. sobre la elaboración de un Plan Estratégico de desarrollo para Corella.*

CONSIDERANDO *informe de la Comisión de Hacienda celebrada el día 8 de febrero de 2017.*

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: *aprobar la moción presentada por el G.M.A.M.I. sobre la elaboración de un Plan Estratégico de desarrollo para Corella:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica y social que empezó a afectar a Corella (muy dependiente del sector de la construcción), en el año 2008, ha provocado un desastre social sin precedentes cercanos en el tiempo, así nos encontramos con:

.- Un aumento del desempleo que en sus peores meses ha rondado las 1.000 personas, ahora estamos en las 600 (el 40% de ellos parados de larga duración), pero no porque haya habido una recuperación del empleo si no por el abandono de muchas personas de la búsqueda activa de empleo y por la emigración de parte de nuestros vecinos.

.- Una caída de las personas afiliadas a la seguridad social, personas con trabajo real, que ha pasado de 4.000 personas afiliadas en el año 2.007, a 2.600 personas afiliadas en septiembre del año 2.016, 1.400 personas afiliadas menos, 1.400 personas más sin trabajo.

.- Una tasa de riesgo de pobreza y de pobreza severa que es la segunda más alta, tras Cintruénigo, de Navarra. Según el estudio "INFORME SOBRE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL EN NAVARRA", publicado por el Departamento de Derechos Sociales, tenemos un índice de tasa de riesgo de pobreza del 37,5% y una tasa de pobreza severa del 11,4%. La media de Navarra es de una tasa de riesgo de pobreza del 24,2% y una tasa de pobreza severa del 7,1%.

.- Una caída de la población que ha pasado de 8.076 habitantes en el año 2.010, a 7.740 en el año 2.015, 336 habitantes menos y un aumento de los corellanos que se han visto forzados a emigrar, que ha pasado de 180 personas viviendo en el extranjero en el año 2009, a 400 corellanos viviendo en el extranjero en el año 2.015, 220 personas más obligadas a emigrar.

Desde AMI-CDE nos planteamos como intentar hacer frente al deterioro socioeconómico que se está generando. La gravedad de la situación, manifestada en el rápido

aumento del nivel de desempleo hasta situar a Corella y el valle del Alhama entre las comarcas con mayor tasa de paro de Navarra, y su posible empeoramiento y enquistamiento en el medio y largo plazo, nos conducen a plantear, desde el ayuntamiento, a los diversos agentes, por encima de diferencias, hacer causa común para impulsar el desarrollo socioeconómico y defender el derecho a vivir y trabajar en nuestro pueblo.

Nuestra idea es el inicio de un proceso plural e inclusivo de búsqueda de soluciones, donde participe una amplia mayoría de los agentes institucionales, políticos y socioeconómicos de Corella. El objetivo construir consensos en torno a determinadas propuestas que ofrezcan un camino para la regeneración del tejido productivo y la mejora del bienestar de la sociedad.

Este proceso se debería de consensuar con un diagnóstico base y una serie de actuaciones encaminadas a la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo local. Entre las medidas a realizar estaría la necesidad de “elaboración de un proyecto estratégico a medio y largo plazo que identifique los retos y las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y los riesgos para el desarrollo; que proponga líneas de actuación (...) Consideramos conveniente que dicho planteamiento estratégico recoja la aportación de todos los agentes afectados y de la sociedad de Corella.

Para su dinamización se puede buscar antes del ámbito cooperativo sin ánimo de lucro. Finalmente, la propuesta y la metodología de elaboración del Plan serán debatidas en un Observatorio Socioeconómico de Corella, (espacio para la reflexión de todos los agentes institucionales, políticos y socioeconómicos de la localidad). En el Observatorio se acordará la metodología y la selección de los ámbitos estratégicos de actuación que tendrá este Plan.

El documento se puede organizar en los siguientes apartados:

*I.- Una breve explicación de la **metodología** llevada a cabo en la elaboración del Plan.*

*II.- Un resumen de los **diagnósticos** confeccionados para los ámbitos seleccionados, donde se apuntan las tendencias de variables significativas a la hora de entender la situación actual de Corella. Durante el proceso participativo de discusión y diseño pueden elaborar diagnósticos más detallados y análisis DAFOs. (**D**ebilidades, **A**menazas, **F**ortalezas y **O**portunidades)*

*III.- El **plan de acción** detallado, donde se presenten los ejes estratégicos, las líneas de actuación y las acciones concretas para el ámbito general de articulación de la organización para el desarrollo y los ámbitos sectoriales que pueden ser el de agroalimentario, industria y servicios a empresas, energía y turismo.*

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

1º Crear un Observatorio Socioeconómico de la ciudad (espacio para la reflexión de todos los agentes institucionales, políticos y socioeconómicos de la localidad) sin exclusiones de ningún tipo. Atendiendo a dicho requerimiento, el ayuntamiento de Corella, invitará a participar como promotores del mismo a otras entidades de ámbito local que se considere oportuna su aportación (Asociación de comerciantes, sindicato de riego, sindicatos agrícolas, asociaciones culturales y deportivas, centros educativos...), comarcal o de la Comunidad Foral (Gobierno de Navarra, Consorcio Eder, sindicatos con implantación en Navarra, ...).

2ª Promover la elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo de Corella, para el que se invitara a participar como promotores del mismo a los participantes del Observatorio Socioeconómico de la ciudad y otras entidades de ámbito local, comarcal o de la Comunidad Foral que se considere oportuna su aportación. ”

12.- MOCIÓN AMI SOBRE LA ACCESIBILIDAD A LA BIBLIOTECA.

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, y el Sr. Goitiandía da lectura al cuerpo de la moción.

Dª Patricia Cueva procede a abandonar el Salón y se incorpora en un minuto cuando todavía no se ha procedido a terminar la lectura de la propuesta.

El Sr. Presidente explica que la moción recoge una reivindicación que su grupo ha planteado desde que era oposición. Indica que a través de la FNMC se está impulsando e informa que hace pocos días se trasladó la petición a la responsable de bibliotecas de Navarra, en visita que realizó a la localidad, junto con otros alcaldes de la zona y van a seguir peleando por ello. Además desde la propia Red de Bibliotecas entienden que es una petición que debe realizarse conjuntamente con el resto de poblaciones.

El Sr. Arellano Navarro, explica que durante el mandato municipal de UPN se contrató a cargo del Ayuntamiento a una persona a través de una empresa que el Gobierno de Navarra habilitaba para realizar sustituciones y atender el servicio. Ahora no se está llevando a cabo, el servicio no se está prestando, y las actuaciones realizadas no están siendo resolutiveas. Solicita que se añada a la moción un segundo punto indicando que si en la próxima ocasión falta personal del Gobierno de Navarra para mantener abierta la biblioteca, el Ayuntamiento adoptará las medidas oportunas para dotar de personal que evite el cierre de la misma. Los grupos se muestran favorables a la inclusión de tal modificación.

Se somete a votación, resultando adoptado el siguiente acuerdo:

VISTA moción presentada por el G.M.A.M.I. sobre accesibilidad a la biblioteca

CONSIDERANDO informe de la Comisión de Hacienda celebrada el día 8 de febrero de 2017.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: aprobar la moción presentada por el G.M.A.M.I. sobre accesibilidad a la biblioteca:

Exposición de motivos:

El acceso a la cultura y a los espacios de estudio ha sido siempre una preocupación de las sociedades modernas.

En Corella, contamos con estas infraestructuras a nivel municipal. Pero algo hacemos mal si esos emplazamientos culturales no están abiertos cuando la población las necesita; estamos cometiendo un auténtico despropósito.

Desde AMI-CDE hemos vuelto a constatar que las instalaciones de la biblioteca han estado cerradas durante el periodo de vacaciones navideñas de este año 2016/17. Esta es una época donde muchísimas personas, sobre todo estudiantes, necesitan este lugar para poder repasar sus materias académicas; recordamos que enero suele ser un mes donde todas las universidades realizan sus exámenes.

Las quejas y demandas de estas personas se vienen repitiendo periódicamente, pero sin éxito durante estos años.

Normalmente este problema, de cierre de la biblioteca, suele ser a consecuencia del disfrute de las vacaciones anuales de la única empleada de este servicio. Un derecho irrenunciable y que nosotros respetamos y defendemos. No obstante, consideramos que por parte del organismo responsable de las bibliotecas en Navarra se debería de planificar y prever estos supuestos, para contratando personas que sustituyan a la empleada evitar el cierre de la biblioteca y el perjuicio de las personas que la necesitan utilizar.

Por lo expuesto anteriormente,

1º.- El Ayuntamiento de Corella instara, en el plazo de un mes, al Gobierno de Navarra, al Consejero de Cultura y al responsable de bibliotecas de Navarra, para garantizar la apertura de la biblioteca de Corella durante todo el año, en especial en los periodos de vacaciones y aquellos donde la población necesita de este servicio. Mediante la contratación de personal de sustitución para los periodos de vacaciones, incapacidades laborales y permisos.

2º.- El Ayuntamiento de Corella, sin perjuicio de lo indicado en el punto anterior, se compromete a adoptar las medidas oportunas para dotar de personal sustituto, en el supuesto que no se provea por parte del Gobierno de Navarra, para garantizar el servicio de biblioteca pública.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Navarro Arellano indica que no se tiene conocimiento de publicación mediante bando del procedimiento de contratación de albañil. El Sr. Presidente responde que no se podía. Por otra parte el Sr. Arellano continua diciendo que no había presencia de la oposición en esas pruebas y pregunta si el Equipo de Gobierno tiene algún interés en que no haya nadie de la oposición en la selecciones. El Sr. Presidente explican que no hay ningún problema, y aun no formando parte del Tribunal se puede estar presente. D^a Patricia Cueva

explica que en el Tribunal sólo hay una persona política que es el Presidente, así que cree que no puede dar lugar a pensar lo que el Sr. Arellano pregunta y aclara que ella ha estado presente en sustitución del Alcalde. La Sra. Secretaria puntualiza que la contratación se enmarca en las subvencionadas y la propia Resolución que regula las ayudas delimita tanto que el Servicio Navarro de Empleo proporciona la lista de las personas a las que se circunscribe la realización de las pruebas como que el ámbito de selección será el municipio, salvo que no se encuentre a nadie para cubrir la plaza pudiendo entonces ampliar el ámbito territorial de búsqueda.

Continúa el Sr. Navarro Arellano preguntando que si se ha contratado un pintor, qué razón ha llevado a externalizar la contratación de la señalización vial. El Sr. Presidente responde que se solicitó a empresa externa por razón de la exigencia de profesionalidad y complejidad del trabajo de pintar la señalización y por el estudio de la pintura que la empresa contratada tenía. Explica que en esos momentos no había pintor en la brigada, porque se le encomendó hace un mes, pero por los hielos no ha podido comenzar antes. El Sr. Ruiz pregunta si se solicitó algún presupuesto más. El Sr. Presidente responde que no. El Sr. Arellano Navarro se interesa por las cualidades de la pintura utilizada; respondiendo el Sr. Presidente que es más duradera y más resistente al agua y al desgaste. El Sr. Arellano Navarro pregunta la razón de no ser utilizada la misma con carácter general si tan buena resulta.

En otro orden de cosas pregunta el Sr. Arellano Navarro si los encierros de la Virgen del Villar están incluidos en el Pliego de espectáculos taurinos. El Sr. Arellano López explica que anteriormente se ofertaban como mejora y ahora no se plantea pero asegura que si se celebrarán encierros en las fiestas del Villar. Continúa el Sr. Arellano Navarro opinando que no le parece de recibo la memoria que han presentado los adjudicatarios de la Escuela de Música, le parece poco seria y pregunta a la Sra. Cornago qué opinión le merece, a la par que pide que se requiera complementar la misma. En el mismo sentido solicita se compruebe las titulaciones de los profesores que imparten clases y se refiere concretamente a trombón y batería. Pregunta, con base al pliego de condiciones de la adjudicación, con qué criterio se está haciendo seguimiento de la Escuela de Música ya que existen quejas de los padres en el sentido de que profesores dan dos instrumentos a un mismo alumno en el tiempo de una clase lo que conlleva que no aprendan ni uno ni otro; que se agrupan clases, y hay faltas de asistencia de profesores. Opina que después del “fiasco” en la adjudicación se debiera tener más celo en el seguimiento de la prestación del servicio. El Sr. Presidente responde que el seguimiento se realiza una vez al mes junto con el técnico de cultura y la directora de la Escuela de Música; se plantean los problemas que llegan y se buscan soluciones. Ruega que se le haga llegar la información puesto que en caso contrario no pueden intervenir en la solución de los problemas. La Sra. Cornago apostilla la respuesta dada por el Sr. Presidente indicando que cualquier riesgo de funcionamiento de la escuela o de obtener la subvención han de ser puestos en conocimiento para dar una solución, instando a que se tramiten por escrito para solucionarlo. Por otra parte, señala que el técnico de cultura está presente para recibir cualquier queja, y que ella personalmente pidió que se realizara una encuesta de satisfacción a los usuarios y le consta que los resultados han sido muy positivos. Insiste la Sra. Cornago en que si se conoce alguna queja, se traslade por escrito para tener constancia de la misma y hasta ahora no les constan quejas en el sentido que señalan. El Sr. Presidente indica que la memoria se presenta para entregar al Gobierno de Navarra para la subvención, y se elabora por el técnico de cultura junto con la directora. El Sr. Arellano Navarro insiste en que se refiere a la entrega de la memoria que viene reflejada en el Pliego, y solicita le sea remitido el resultado de la encuesta. La Sra. Cornago indica que una vez tenga los resultados formalmente se la hará llegar.

Interviene el Sr. Ruíz Ruíz, para preguntar sobre cómo se va a realizar el suministro de sarmientos para la Virgen del Villar; qué empresa lo va a hacer, si se han pedido presupuestos y el precio que va a costar. El Sr. Presidente responde que este año se va a hacer de forma legal. Lo está ejecutando Eneko Sartaguda y no se ha pedido presupuestos. El coste dependerá de las horas como se hacía anteriormente. El Sr. Ruíz pregunta el precio por hora. El Sr. Presidente indica que no recuerda el precio exactamente, pero se ha hecho de forma reglada. El Sr. Ruíz pregunta que si para el resto de contratación se va a pedir presupuestos o se va a seguir adjudicando directamente, a la vista de cómo se está contratando. El Sr. Presidente responde que puede retrotraerse a las adjudicaciones desde el año 2011, y demostrar que ahora se está rotando en las adjudicaciones. El Sr. Ruíz recrimina al Sr. Presidente que le importa poco el dinero público puesto que no tienen en cuenta el precio para las adjudicaciones. El Sr. Presidente responde que es incierto, y que ahora se rota, no como antes. D^a M^a Eugenia Ovejas, corrobora la afirmación del Sr. Presidente e insiste en que ahora se rota en las contrataciones y no como antes, calificando de vergüenza la actuación anterior en que sólo se contrataba con “cuatro”. El Sr. Ruíz insiste preguntando si es tan complicado pedir presupuestos a tres o cuatro empresa. Se produce un cumulo de intervenciones y el Sr. Galarreta aclara que son supuestos en los que la Ley no te obliga a pedir tres presupuestos. El Sr. Ruíz replica que entonces se lo adjudican al amigo. Se produce una respuesta general por el Equipo de Gobierno indicando que eso era lo que sucedía anteriormente, reiterando el Sr. Presidente que cuando la adjudicación directa recayó en Hnos. Arellano, ninguna protesta se produjo por el G.M.U.P.N. D^a Patricia Cueva explica que el criterio es que se reparta entre todas las empresas del municipio. D^a Eugenia Ovejas Alduán aclara que aún siendo adjudicación directa, se analizan los presupuestos y no ponen el precio que quieren, y entiende que le debiera dar vergüenza preguntar siendo miembro de UPN, con los antecedentes que a su juicio tienen con respecto a las contrataciones. El Sr. Ruíz replica que no se avergüenza de nada y aclara que su misión es controlar al Equipo de Gobierno y exigir el cumplimiento de la Ley y la eficiencia en la contratación. Replica el Sr. Presidente que la Ley se cumple y añade el Sr. Galarreta que también se defiende los intereses de los corellanos y el dinero público. El Sr. Ruíz solicita que se le haga llegar por escrito cuánto va a cobrar por hora trabajada y las horas invertidas en el suministro de sarmientos.

El Sr. Goitiandía pregunta por las actuaciones realizadas con respecto a la moción que se aprobó sobre el alumbrado. El Sr. Presidente responde que en las actuaciones del Plan de Inversiones Locales se han incluido la calle José Luis de Arrese, calle Cañete, Por otra parte se han ido sustituyendo en instalaciones municipales, como piscinas, polideportivo y casa consistorial. Por otra parte, se está a la espera de la convocatoria de ayudas al efecto. En otro orden de cosas, el Sr. Goitiandía se pregunta por las gestiones con respecto a la moción sobre la memoria histórica. Responde el Sr. Presidente que el grupo de técnicos ya tiene el informe elaborado y se está a la espera que en 15 días se proceda a su explicación en el Ayuntamiento. El Sr. Goitiandía solicita que se le remita el informe cuando se disponga del mismo. Continúa el Sr. Goitiandía preguntando por el estado y calendario del proceso de

tramitación del Plan Urbanístico Municipal. Responde D^a M^a Eugenia Ovejas Alduán, responsable de urbanismo, que se sigue trabajando en el asunto, y se tiene previsto para finales de abril o principio de mayo se produzca la aprobación inicial o se disponga de un borrador bastante avanzado. Se interesa también por la reunión mantenida en el Mancomunidad de la Ribera, respondiendo el Sr. Presidente que para finales de febrero se iba a saber y entiende que se convocará a sesión extraordinaria para informar al respecto. Finaliza rogando que se incida en el mantenimiento de los parques de recreo existentes entre Laurel y Constitución pone de manifiesto que el estado actual deja mucho que desear, a la par que pregunta si existe contrato de mantenimiento, por posibles accidentes. El Sr. Presidente responde que existe un contrato de mantenimiento y cada mes se revisa. D^a M^a Eugenia Ovejas, indica que hoy mismo ha hablado con el responsable de brigada de este y otros temas de mantenimiento y que realizará seguimiento de los mismos.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS.

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ningún ruego o pregunta pública.

Y siendo las veinte horas diez minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

V^oB^o
EL ALCALDE